

GENERAL JUAN MADARIAGA, 28 de octubre de 2016.

VISTO el expediente 3384/16 iniciado por la Secretaria de Seguridad ref. adquisición de un nuevo servidor para la ampliación del control de monitoreo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Seguridad a fs. 1 solicita el mencionado servidor atento la ampliación de unas 16 cámaras que se colocarán en nuestra ciudad, para mayor seguridad y control;

Que a fs. 3/5 tanto la Contaduría Municipal como la Secretaría de Hacienda recomiendan realizar la adquisición a través de un Concurso de Precios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de Contabilidad, y en el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, informando asimismo la partida presupuestaria correspondiente a fin de imputar el gasto;

Que la Jefe de Compras solicita el correspondiente Llamado a Concurso de Precios, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (fs. 6);

Que a fs. 9 la Subdirección de Asuntos Legales dictamina que no existen observaciones a realizar desde el punto de vista estrictamente legal;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámase a Concurso de Precios N° 6/16 para la adquisición de un servidor para la ampliación del control de monitoreo.

ARTICULO 2°. Establécese un presupuesto oficial de \$ 280.000.- (pesos doscientos ochenta mil) que se imputará la Jurisdicción 111.01.13.000 Secretaría de Políticas de Prevención de la Seguridad – Programa 42.00.00 Protección Ciudadana – Fuente de Financiamiento 132 (fondos de origen provincial – fondos de seguridad) - Partida 4.4.0.0. equipo de seguridad.

ARTICULO 3°. Fíjase la fecha de apertura de ofertas para el día 10 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de Gral. Madariaga.

ARTICULO 4°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.-

ARTICULO 5°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.-

Registrado bajo el número: 1310/16.